

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA	CIRCULAR INFORMATIVA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: DO-FO-0 Versión 01
		Página 1 de 4

Fecha de socialización	19/07/2019
Consecutivo	19-006
Área(s) responsable(s)	Registro y Control y Centro de Consultoría Empresarial
Destinatario(s)	Estudiantes de los ciclos tecnológico y profesional que optan a grado para el período 2019-2
Asunto	Convocatoria a inscripción para ceremonia de grado del 01 de Noviembre
Órgano Emisor	Oficina de Registro y Control - Centro de Consultoría Empresarial
Fecha de la decisión	16/07/2019
Soporte Normativo	Reglamento de grados

Contenido de la Información

Para poder hacer el proceso de inscripción a la ceremonia de grados que se realizará el día 01 de noviembre, el (la) estudiante debe cumplir con todos los requisitos estipulados en el Reglamento Estudiantil:

Art. 31. Requisitos para obtener el grado o título académico de Tecnólogo
 El estudiante debe haber cumplido, antes del grado con las siguientes actividades curriculares:

- a. Haber acumulado el número de créditos o de asignaturas fijados para cada programa.
- b. Demostrar su participación en el comité denominado Greca por lo menos durante un semestre, excepto aquellos estudiantes inscritos y que permanezcan durante toda la carrera en el comité de investigación.
- c. Haber participado en una feria empresarial.
- d. Demostrar una práctica empresarial de seis (6) meses. Para los estudiantes del Programa Tecnológico en Producción de Radio y Televisión dicha práctica está dividida en tres (3) meses de radio y tres (3) meses de televisión.
- e. Certificar una formación en el idioma inglés nivel A2, según el Marco Común Europeo, competencia que podrá ser verificada por medio de la satisfactoria culminación del programa ofrecido por la universidad o mediante la realización de un Examen de Suficiencia.
- f. Inscribir y presentar las Pruebas Saber TyT o su equivalente, requerimiento que tendrá como prerrequisito obligatorio el establecido en el literal anterior.
- g. Haber sustentado el correspondiente proyecto empresarial como trabajo de grado, en la feria programada para tal fin.

Parágrafo Primero. Los estudiantes que durante toda su carrera hayan inscrito y cursado el comité de Investigaciones, se les valdrá esta participación como sustentación y socialización de su trabajo empresarial.



Parágrafo Segundo. El estudiante que obtenga un puntaje global en las Pruebas Saber TyT o su equivalente, que se ubique por debajo de la media nacional reseñada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, deberá inscribir y aprobar las asignaturas que aborden los conocimientos de aquellos componentes que se ubicaron por debajo de la media nacional, labor que deberá ser verificada a más tardar en el periodo académico anterior a aquel en el pretenda presentar la Pruebas Saber Pro para el Ciclo Profesional, según Consejería Académica realizada ante el Coordinador de Programa correspondiente.

Parágrafo Tercero. Una vez acumulados el número de créditos o de asignaturas fijados para cada programa, los estudiantes contarán con un año calendario a partir de esa fecha, para llenar todos los requisitos necesarios para obtener su título respectivo. Una vez vencido el término otorgado para tal efecto, los estudiantes deberán realizar solicitud de reintegro y cursar entre catorce (14) y veintidós (22) créditos de actualización en las asignaturas que a juicio del Coordinador de Programa o el Vicerrector Académico considere necesario, dependiendo del tiempo transcurrido entre la terminación de las asignaturas y la fecha en que pretenda obtener el título respectivo.

Art. 32. Requisitos para obtener el grado o título académico en Programas Profesionales por Ciclos Propedéuticos.

- a. Haber cursado el ciclo propedéutico correspondiente.
- b. Haber acumulado el número de créditos o de asignaturas fijados para cada programa.
- c. Certificar una formación en el idioma inglés nivel B1, según el Marco Común Europeo, competencia que podrá ser verificada por medio de la satisfactoria culminación del programa ofrecido en la universidad o mediante la realización de un Examen de Suficiencia.
- d. Inscribir y presentar las Pruebas Saber Pro o su equivalente, requerimiento que tendrá como prerrequisito obligatorio el establecido en el literal anterior.
- e. Realizar y sustentar el correspondiente proyecto de grado, el cual es un trabajo de investigación, o cursar y aprobar un diplomado de profundización de alto nivel, según la oferta establecida por la institución en el calendario académico. Los estudiantes del programa profesional en Publicidad, tendrán la opción de presentar como trabajo de grado una campaña publicitaria real, con presupuesto y medios puntuales; por su parte los estudiantes del programa profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión podrán optar por la realización de una pieza audiovisual o una pieza radial, sujeta a los parámetros establecidos por la Facultad de Comunicaciones, programa de Dirección y Producción de Radio y Televisión.

Parágrafo Primero. El estudiante que obtenga un puntaje global en las Pruebas Saber Pro o su equivalente, que se ubique por debajo de la media nacional



reseñada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, tendrá por no cumplido el requisito identificado en el literal c, el cual se acreditará en ese caso mediante un semestre adicional, periodo en el que según Consejería Académica realizada ante el Coordinador de Programa correspondiente, deberán inscribir y aprobar las asignaturas que aborden los contenidos evaluados en las Pruebas Saber o su equivalente.

Parágrafo Segundo. Una vez acumulados el número de créditos o de asignaturas fijados para cada programa, los estudiantes contarán con un año calendario a partir de esa fecha, para llenar todos los requisitos necesarios para obtener su título respectivo. Una vez vencido el término otorgado para tal efecto, los estudiantes deberán realizar solicitud de reintegro y cursar entre catorce (14) y dieciocho (18) créditos de actualización en las asignaturas que a juicio del Coordinador de Programa o el Vicerrector Académico considere necesario, dependiendo del tiempo transcurrido entre la terminación de las asignaturas y la fecha en que pretenda obtener el título respectivo.

1. Pagos de derechos de grado

Si su opción de grado y/o sustentación son aprobadas y aparece en listado oficial de graduandos publicado por la Oficina de Registro y Control, debe pagar los siguiente Derechos de Grado según corresponda:

- a. Derechos de Grado Ciclo Tecnológico: \$371.787.
Pago de alquiler de toga y birrete: \$40.000.
Total a pagar: \$411.787.
- b. Derechos de Grado Ciclo Profesional: \$555.031.
Pago de alquiler de toga y birrete: \$40.000.
Total a pagar: \$595.031.

Recuerde que debe legalizar el pago con el original del recibo de consignación en la oficina de Tesorería de la Universidad.

2. Cronograma

Cronograma grados 2019-2	Fecha
Inscripción de los estudiantes	Del 08 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2019 a través del link https://unilatina.edu.co/investigacion/ en la pestaña Solicitud de grado Programas Tecnológicos y Profesionales
Publicación de lista oficial de estudiantes autorizados para grado	Miércoles 25 de septiembre.
Pago de derechos de grado	Hasta el lunes 30 de septiembre
Diligenciamiento de encuesta de seguimiento a egresados del MEN	Entre el 01 de octubre y el 20 de octubre . No se entregan invitaciones



	a ceremonia de grado si no se ha diligenciado la encuesta.*
Entrega de invitaciones a ceremonia	Del 21 al 25 de octubre de 2019
Ceremonia de Grados	01 de noviembre a las 3:00 PM.

Observación(es)

- Todos los estudiantes que estén adelantando opción de grado diferente a diplomado (Trabajo de investigación, Producción audiovisual, Campaña de Publicidad) deben ser estudiantes activos y para ello deben cancelar la matrícula mínima.
- El valor de la matrícula mínima, es:
 - Matrícula Mínima Ciclo Tecnológico: \$110.491
 - Matrícula Mínima Ciclo Profesional: \$119.633
- Teniendo en cuenta que se encuentran próximos a graduarse, se requiere para el Ministerio de Educación Nacional MEN-, que diligencie la encuesta de seguimiento a Graduados Momento 0, para lo cual se debe tener en cuenta las siguientes observaciones:
 1. Disponibilidad de 30 minutos aproximadamente.
 2. Diligenciar la encuesta en su totalidad (100%).
 3. Diligenciar los correos y teléfonos personales (NO INSTITUCIONALES).
 4. Ingresar al siguiente link para diligenciar la encuesta por la opción "Encuesta para Graduados".

* <http://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/>

Centro de Consultoría Empresarial - CECE